

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **10:00** horas del día **15 de febrero del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo dispuesto en el **punto 3.4** de las Bases de Licitación y con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos en la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., los C.C. **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. Verónica Ramón Cortina**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.C. Tania Herrera Sobrecueva**, Representante de la Subdirección de Recursos Humanos; y **Enrique Alberto Pérez Antonio**, cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones, integrantes de la Comisión de Licitación, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz; así mismo, se cuenta con la presencia de la **Mtra. María José Cortés Virués**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz y empresas participantes, a efecto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se celebró bajo el siguiente Orden del día: -----

1. Presentación de los Servidores Públicos.-----
2. Presentación de las Empresas Licitantes.-----
3. Aclaraciones y/o modificaciones a las Bases de la Licitación. -----
4. Respuestas a las preguntas de las Empresas participantes. -----
5. Cierre del Acta y firma de la misma por todos los participantes en el Evento. -----

-----HECHOS-----

1. En desahogo del punto NÚMERO UNO del Orden del día, se procedió a la presentación de los servidores públicos. -----

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

POR SERVICIOS DE SALUD DE SALUD DE VERACRUZ	
Lic. Facundo Valdivia Cadena	Subdirector de Recursos Materiales
C.P.A. Verónica Ramón Cortina	Jefa del Departamento de Adquisiciones
Lic. Elsa María Villaraux Cervón	Representante de la Dirección Jurídica
L.C. Tania Herrera Sobrecueva	Representante de la Subdirección de Recursos Humanos
Enrique Alberto Pérez Antonio	Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	
Mtra. María José Cortés Virués	Representante Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz

2. En desahogo del punto **NÚMERO DOS** del Orden del día, se procedió a la presentación de las empresas participantes. -----

POR LOS LICITANTES	
C. Agustina Soto Galán	Representante de la Empresa HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
C. Javier Ojeda Ramirez	Representante de la Empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
C. Nestor David Mora Constantino	Representante de la Empresa METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. Yacnara Alexabeth Sanchez Martinez	Representante de la Empresa SEGUROS EL POTOSI, S.A. DE C.V.

Quienes acreditan su personalidad jurídica para la participación en este acto de acuerdo a lo establecido en el **punto 3.4** de las bases de participación.

3. En desahogo del punto **NÚMERO TRES** del Orden del día, se procede a hacer del conocimiento de los participantes las aclaraciones y/o modificaciones a la convocatoria y a las bases, realizadas por la convocante, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el **Capítulo V** de las bases, que a la letra dice "...La Comisión de Licitación, podrá modificar el contenido de estas Bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los Licitantes y a la Comisión de Licitación. Para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultados a través de la página <https://www.ssover.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2023...>".

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MODIFICACIÓN 1

Página 8 de 47 de las Bases.

DICE:

La presente Licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al oficio siguiente:

Oficio-Fecha	Concepto	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	DSP RPAI
SESVER/DA/SRF/162/2023 19 de enero de 2023	Disponibilidad presupuestal para la contratación de la Póliza de Seguro Básica (40 meses de sueldo base) para trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Veracruz	14401	20205	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023
			20202	Subsidio Estatal 2023	SSE/D-0133/2023 211110030010000/000094CG/2023
			21996	Ase Liquida 2023	SSE/D-0131/2023 211110030010000/000093CG/2023

DEBE DECIR:

La presente Licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al oficio siguiente:

Oficio-Fecha	Concepto	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	DSP RPAI
SESVER/DA/SRF/162/2023 19 de enero de 2023	Disponibilidad presupuestal para la contratación de la Póliza de Seguro Básica (40 meses de sueldo base) para trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Veracruz	14401	20205	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023 211110030010000/000178CG/2023
			20202	Subsidio Estatal 2023	SSE/D-0133/2023 211110030010000/000094CG/2023
			21996	Ase Liquida 2023	SSE/D-0131/2023 211110030010000/000093CG/2023

De conformidad con el oficio número **SESVER/SRH/DPSP/1645/2023**, de fecha 14 de febrero de 2023, signado por la **L.C. Alicia Yazmin Vázquez Cuevas**, Subdirectora de Recursos Humanos, se realizan las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 2

Punto 1.2 Información Específica del Seguro: (Se agregan los siguientes puntos)

El participante adjudicado deberá entregar a este Organismo al concluir la vigencia de la póliza, el reporte de siniestralidad que contenga: número de siniestros, monto reclamado y pagado de los siniestros, fecha de ocurrido, reportado y pagado.

El participante deberá contar con oficinas en la Ciudad de Xalapa, con la finalidad de brindar apoyo de los asegurados y/o beneficiarios en caso de siniestros, o para atender a los responsables de la administración del seguro.

MODIFICACIÓN 3

3.5.1 Contenido y Orden de la Proposición Técnica: (Se agregan los siguientes documentos)

Documento 25.- Presentar escrito, en papel membretado del licitante, donde manifieste que su representada tuvo en el índice de Cobertura de Base de Inversión a diciembre 2021 un resultado igual o mayor a 1.02, acompañando el documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que lo compruebe fehacientemente.

Documento 26.- Presentar escrito, en papel membretado del licitante, donde manifieste que su representada tuvo en el índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre 2021 un resultado igual o mayor a 2.00, acompañando el documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que lo compruebe fehacientemente.

Documento 27.- Presentar escrito, en papel membretado del licitante, donde manifieste que su representada tuvo un Índice de Desempeño a Atención a Usuarios (IDATU) del periodo enero a diciembre de 2021 igual o mayor a 8.50, acompañando el documento publicado en la página de www.buro.gob.mx, por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros que lo compruebe fehacientemente.

Documento 28.- Presentar escrito, en papel membretado del licitante, donde manifieste que su representada reflejó en su Participación en el Mercado en la operación de Vida a diciembre de 2021 una prima directa (DIRECTO) igual o mayor a \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), acompañando el documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en el apartado Sistema de Información Oportuna (SIO) que compruebe fehacientemente lo anterior.

MODIFICACIÓN 4

Anexo técnico de las Bases.

(Se agrega la siguiente información al Anexo Técnico)

INFORMACIÓN ADICIONAL

El participante podrá solicitar en el Departamento de Adquisiciones la base de datos que contiene las bajas por fallecimiento e invalidez total y permanente de los 3 últimos años dicha información será proporcionada de manera electrónica de acuerdo a lo siguiente:

- De manera presencial, en el Departamento de Adquisiciones, presentando comprobante del pago de bases y copia de identificación oficial vigente del solicitante.
 - Por correo electrónico, enviando el comprobante de pago de bases y copia de identificación oficial vigente del solicitante al correo electrónico eaperez@ssaver.gob.mx.
4. En desahogo del punto NÚMERO CUATRO del Orden del día, se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los Licitantes, de acuerdo al oficio número SESVER/SRH/DPSP/1646/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, firmado por la L.C. Alicia Yazmín Vázquez Cuevas, Subdirectora de Recursos Humanos.-----

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Página 8 de 47, Disponibilidad presupuestal, Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si, se cuenta con disponibilidad presupuestal. Apegarse a página 8 de 47

Pregunta 2.- Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases

Pregunta 3.- Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo,

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de
riesgos, servicios de emergencia, etc... **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta Artículo 64 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en
concordancia con el artículo 30 fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de
las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Pregunta 4.- Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de
personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como
solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad
reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de
Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 5.- Página 8, Numeral 1.2 Información específica del seguro; Se le solicita a la convocante
confirmar que en caso de adherir beneficiarios, únicamente se considerarán los asegurados de nuevo
ingreso a partir del inicio de vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 6.- Página 8, Numeral 1.5. Condiciones de pago, página 11 séptimo punto; apreciaremos de la
Convocante indicar si con precio unitario se refiere al monto de prima total por la vigencia solicitada.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 7.- Página 19 de 47, Nota y página 20 de 47, Nota, agradeceremos a la Convocante
confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible,
permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará
en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que
se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 8.- Página 25 de 47, Capítulo IV, Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante
adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al
menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del
representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y
Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.- Página 30 de 47, Anexo Técnico, Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los asegurados que se incluyan en las bases de datos que se entregarán al participante adjudicado, deberán formar parte de la colectividad.

Pregunta 10.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 11.- Página 15, Numeral 3.5. Instrucciones para la elaboración de Proposiciones, tercer punto; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precios fijos y firmes se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 12.- Página 30, ANEXO TÉCNICO, VIGENCIA DE LA PÓLIZA; agradeceremos a la Convocante confirmar el horario de inicio de vigencia y fin de vigencia, entendemos que se requiere a partir de las cero horas del 01/03/2023 hasta las 24:00 horas del 31/12/2023. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.- Página 30, ANEXO TÉCNICO, COBERTURA DE LA PÓLIZA; Se pide a la Convocante confirmar que para la Cobertura de Invalidez, no se cubrirán los siniestros en los que la Invalidez o Incapacidad Permanente Total no comprende la que derive de lesiones que se hubiere provocado intencionalmente el asegurado, ni la que resulte de lesiones sufridas por el uso o estando bajo los

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 efectos de alguna droga, enervante, estimulante o similares no prescritos por un médico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 14.- Página 30, ANEXO TÉCNICO, COBERTURA DE LA PÓLIZA; se le solicita a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por muerte natural. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 15.- Página 30, ANEXO TÉCNICO, COBERTURA DE LA PÓLIZA; solicitamos a la Convocante confirmar que la fecha de dictamen de Invalidez Total y Permanente emitida por el IMSS o ISSSTE, será considerada por parte de la Aseguradora como fecha de ocurrido del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Debe considerarse que la fecha de baja del trabajador puede variar de la plasmada en el dictamen médico, respecto de la señalada en el sistema de nómina del área de recursos humanos. Esto último, en función de la operatividad administrativa.

Pregunta 16.- Página 30, ANEXO TÉCNICO, COBERTURA DE LA PÓLIZA; Se le solicita a la convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Remitirse a la respuesta anterior.

Pregunta 17.- Página 30, ANEXO TÉCNICO, COBERTURA DE LA PÓLIZA; Estimaremos confirmar que los límites de edad, para la cobertura de Muerte Accidental será desde los 15 años hasta la edad de 69 años, cancelándose automáticamente a los 70 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 18.- Página 30, ANEXO TÉCNICO, COBERTURA DE LA PÓLIZA; agradeceremos a la Convocante indicar escala de la cobertura de pérdidas orgánicas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es posible pronunciarse.

Pregunta 19.- Página 30, ANEXO TÉCNICO; agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando RFC, nombre, sexo y sueldo mensual base. Favor de pronunciarse al respecto.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 20.- Página 30, ANEXO TÉCNICO; solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es posible, toda vez que la mayoría de la información no obra en poder de este organismo, no obstante, podrán solicitar en el Departamento de Adquisiciones la base de datos que contiene las bajas por fallecimiento e invalidez total y permanente de los 3 últimos años. (Remitirse a la modificación 4 de la presente acta).

Pregunta 21.- Página 30, ANEXO TÉCNICO; amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 22.- Página 42 ANEXO 11; en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

Pregunta 1.- Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de evitar errores de transcripción en la presentación de nuestras propuestas, tenga bien proporcionar las bases y acta de junta de aclaraciones del presente procedimiento en formato editable (Word) a las siguiente dirección electrónicas: kmartinez@latinoseguros.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su solicitud. En caso de requerir solamente las bases, anexos y la base de datos proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos en formato editable, se acepta siempre y cuando dicha petición sea efectuada por escrito al correo electrónico eaperez@ssaver.gob.mx, agregando el nombre de la empresa y el correo electrónico al cual deberán ser enviados los archivos solicitados.

Pregunta 2.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de realizar un análisis certero del seguro a contratar y ofrecer las mejores condiciones de servicio que se merece su institución, tenga bien proporcionar la siniestralidad detallada de la cuenta de 5 años a la fecha. Favor de pronunciarse al respecto.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Respuesta: No es posible, toda vez que la mayoría de la información no obra en poder de este organismo, no obstante, podrán solicitar en el Departamento de Adquisiciones la base de datos que contiene las bajas por fallecimiento e invalidez total y permanente de los 3 últimos años. (Remitirse a la modificación 4 de la presente acta.

Pregunta 3.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 4.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, para lo no estipulado en las bases, anexo técnico y junta de aclaraciones del presente procedimiento, aplicaran las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 5.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado recibirá la documentación y formatos institucionales relacionados con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 6.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr hasta que el licitante adjudicado, reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como los formatos institucionales del licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 7.- Se le solicita a la convocante considerar extender la fecha de entrega de la póliza al 01 de marzo de 2023, con la finalidad de evitar errores en la emisión.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 8.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se cubrirán siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 8.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se cubrirán siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.- Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que resultemos adjudicados, hacer entrega de la póliza de forma digital, lo anterior derivado de que mi representada es una empresa socialmente responsable y se encuentra tomando medidas sobre el ahorro y uso de papel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 10.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, podemos designar a un agente/ejecutivo de seguros con cedula debidamente registrada ante la CNSF para la administración de la póliza, lo anterior sin costo para la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 11.- Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada de la vigencia que se encuentra vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

HIR Seguros, Respecto a la prima adjudicada no es posible pronunciarse.

Pregunta 12.- Se solicita amablemente a la convocante que en el caso de requerir reportes de siniestralidad y que dicha información será utilizada para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, confirme que por tratarse de una exigencia contractual, el licitante que resulte adjudicado, proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que se deberán excluir los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 13.- En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a las leyes de la materia, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cuenta con el consentimiento del o de los asegurados,

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos ante la Aseguradora y/o terceros involucrados; consentimiento que será exhibido a la aseguradora en caso de que le sea requerido por autoridad competente, cuya utilización es necesaria para la contratación y/u operación del servicio objeto del presente concurso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta anterior.

Pregunta 14.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el plazo para reclamar un siniestro empezará a contar a partir del momento que se entregue a la aseguradora adjudicada toda la documentación completa y correcta que requiera para determinar la procedencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 15.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la prima del seguro que se pretende contratar correrá a cargo de la convocante con recursos propios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 16.- ANEXO 14. De acuerdo al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se encuentra dentro de las instituciones de seguros que no están obligadas a constituir depósito o fianza para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, en tanto no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, ya que las mismas se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo que se trate de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 17.- DOCUMENTO 13. Se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando escrito en donde indiquemos bajo protesta de decir verdad que mi representada no le aplica dicha constancia ya que no tiene obligaciones fiscales por contribuciones estatales. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Apegarse al Documento 13 de las bases. Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en sentido negativo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Pregunta 18.- DOCUMENTO 18. Se le solicita a la convocante indicar dónde podemos consultar los requisitos y el procedimiento para darnos de alta ante el padrón de proveedores.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Respuesta: Dicho trámite se realiza ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Para mayor información remitirse a la página Web de dicha dependencia o al Teléfono: 228-842-1400 ext. 3378.

Pregunta 19.- DOCUMENTO 20. Se le solicita a la convocante indicar que para cumplir presentando escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que nos comprometemos a apegarnos a lo dictado por la Ley de Protección de datos personales conforme a lo establecido con la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, Ley general de transparencia y acceso a la información pública, Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave y Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

Respuesta: El licitante dará cumplimiento a este requisito cuando presente la Certificación o Escrito de Protección de Datos Personales, entendido este último como el documento, a través del cual el responsable informa al titular sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales conforme a lo establecido por los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Pregunta 20.- DOCUMENTO 21. Se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando escritos libres para manifestar la opinión positiva por Instituciones Públicas o Privadas donde hayamos prestado el seguro que avale la experiencia con la que contamos indicando razón social domicilio y teléfono.

Respuesta: El documento 21 se refiere al escrito libre que emite institución pública o privada con la finalidad de proporcionar opinión positiva de cumplimiento respecto del licitante.

Pregunta 21.- DOCUMENTO 21. En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando en formato libre cartas donde señalemos que mi representada ha cumplido satisfactoriamente en la entrega de los servicios.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 22.- DOCUMENTO 21. En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante indicar que opinión positiva por Instituciones Públicas o Privadas se refiere a cartas de satisfacción.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 23.- DOCUMENTO 24. Se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando todo lo correspondiente al Anexo Técnico dentro del ANEXO 10.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 24.- ANEXO 11. Se le solicita a la convocante indicar a que se refiere con la columna de porcentaje de prima mensual.

Respuesta: El porcentaje de prima sobre el sueldo base de cada asegurado.

Pregunta 25.- ANEXO 11. Se le solicita a la convocante indicar que podemos agregar "el seguro de vida no causa I.V.A.", además de colocar \$0.00 en la casilla que corresponde al I.V.A. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 26.- ANEXO 14. Se le solicita a la convocante indicar que dicho anexo es de carácter informativo y no es necesario incluirlo en nuestra propuesta.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el documento 4 del punto 3.5.2 contenido y Orden de la Proposición Económica y punto 4.3 de las bases.

Pregunta 27.- NOTA IMPORTANTE. Se le solicita a la convocante indicar que podemos presentar todo lo relacionado con los renglones estipulados para el anexo técnico, así como la propuesta económica en un solo medio electromagnético USB.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 28.- Favor de confirmar que el listado que el listado con el que se cotiza será el mismo para la emisión, en caso contrario especificar cuando se contará con el listado definitivo.

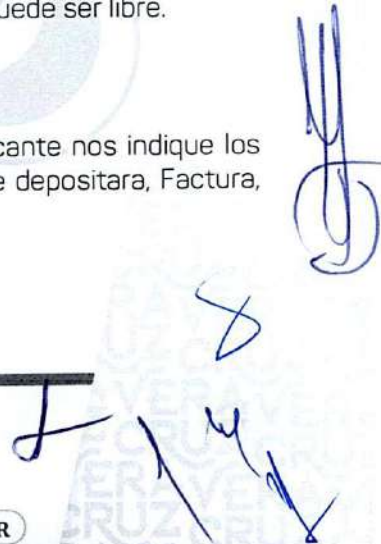
Respuesta: El listado definitivo de los trabajadores podrá ser emitido hasta el momento de la emisión de la póliza, derivado de diversas situaciones de carácter administrativo como renuncias, cambios de situación, defunciones, y demás afines que, como parte de la operación sustancial del organismo existieran a la última quincena procesada.

Pregunta 29.- Favor de confirmar que el folio de las hojas de nuestra propuesta puede ser libre.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 30.- 1.5 CONDICIONES DE PAGO se solicita amablemente a la convocante nos indique los requisitos para poder garantizar el pago de la prima, (estado de cuenta donde se depositara, Factura, etc).

Respuesta: Apegarse a bases.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 31.- 1.5 CONDICIONES DE PAGO se solicita a la convocante nos indique las características del timbrado ya que el pago será a mes vencido a la entrega de la factura. La factura se emitirá de acuerdo con la estructura de la póliza.

Respuesta: De acuerdo con el listado mensual que emita la Subdirección de Recursos Humanos del personal activo.

Pregunta 32.- 1.5 CONDICIONES DE PAGO se solicita a la convocante nos indique los datos que se deberán incluir en la facturación.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 33.- 1.5 CONDICIONES DE PAGO se solicita amablemente a la convocante nos comparta la cedula de situación fiscal actualizada para garantizar el timbrado de manera correcta.

Respuesta: Se proporcionará al licitante adjudicado.

Pregunta 34.- 1.5 CONDICIONES DE PAGO se solicita a la convocante nos indique como se procede en el supuesto de que la prima no sea cubierta y sea necesario cancelar la póliza por falta de pago ya que las bases no lo indican.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 35.- 1.5 CONDICIONES DE PAGO se solicita a la convocante nos indique si se requiere un timbrado especial y las características del mismo.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 36.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el derecho conferido en el punto "4.8. Rescisión del Contrato", también lo podrá ejercitar la aseguradora adjudicada. (Hoja 28, punto 4.8 de las Bases.)

Respuesta: La rescisión administrativa del contrato únicamente puede ser ejercida por la convocante cuando concurren causas de incumplimiento por parte de la Aseguradora y/o por mutuo consentimiento. Si es la Aseguradora quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad judicial competente y obtenga la resolución correspondiente.

Pregunta 37.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el tratamiento de la póliza será autoadministrada.

Respuesta: Su apreciación es correcta.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 38.- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante señale los tiempos en los que se notificará el alta y baja de los asegurados

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 39.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirmen que para el pago de cualquier indemnización será necesario que se presente el original del Consentimiento debidamente firmado por el asegurado.

Respuesta: La aseguradora aceptara el formato de designación de beneficiarios que obre en el expediente de personal de acuerdo a lo estipulado en bases.

Pregunta 40.- Se solicita amablemente a la convocante aclaré que se entenderá por defectos y vicios ocultos en los servicios prestados. (Hoja 27, punto 4.6, bases de licitación).

Respuesta: Todas aquellas prácticas desleales que varíen la información originalmente proporcionada, las condiciones del seguro o servicios adicionales ofrecidos antes de la celebración del contrato, sin el consentimiento expreso e informado del contratante, las que resulten engañosas al brindar información falsa respecto de las características principales del seguro o la identidad de la empresa así como todas aquéllas que efectúe la Aseguradora y que sean contrarias al marco normativo y legislativo aplicable, las que limiten o impongan condiciones que contravengan las obligaciones del asegurado y/o beneficiario o restrinjan sus derechos.

Pregunta 41.- Se solicita a la convocante aclare qué entiende por lesión al interés público o la economía de los entes públicos (Hoja 27, punto 4.6, bases de licitación).

Respuesta: Se entenderá por lesión al interés público o la economía de los entes públicos todo daño o perjuicio con que se perjudica a la colectividad o la economía del Organismo Convocante.

Pregunta 42.- Se solicita a la convocante confirme si la entrega de la factura validada para el pago debe realizar de manera física, (hoja 10, punto 1.5, bases de licitación)

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 43.- Se solicita a la convocante confirmar que los servicios podrán ser suspendidos sin responsabilidad para la Aseguradora adjudicada cuando el contratante no haya efectuado el pago de la prima. (hoja 10, punto 1.5, bases de licitación)

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 44.- Se solicita a la convocante confirmar que en caso terminarse el contrato por falta de pago de la prima por parte del contratante, este último deberá cubrir a favor de la Aseguradora el

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
monto de prima que corresponda a los siniestros ocurridos previo a la cancelación. (hoja 10, punto 1.5, bases de licitación)

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 45.- Se solicita a al convocante confirmar que en caso de no pagar la prima en la fecha límite la aseguradora adjudicada podrá proceder con la cancelación anticipada de la póliza sin responsabilidad para la aseguradora. (hoja 10, punto 1.5, bases de licitación)

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 46.- Solicita a la convocante confirmar que tanto la convocante como la aseguradora adjudicada podrán dar por terminado de manera anticipada el contrato de seguro sin responsabilidad alguna.

Respuesta: Únicamente la convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Pregunta 47.- Se solicita amablemente a la Convocante indique la fuente de los recursos con los cuales será cubierto el pago por concepto de prima

Respuesta: Apegarse a lo estipulado en la página 8 de 47 de las presentes bases.

Pregunta 48.- Se solicita amablemente a la Convocante indique si la fuente de los recursos con los que será pagada la prima serán recursos Estatales o Federales.

Respuesta: Apegarse a lo estipulado en la página 8 de 47 de las presentes bases.

Pregunta 49.- Se solicita amablemente a la Convocante, que para el caso de que sea afirmativa la respuesta de la pregunta que antecede, se sirva exhibir el oficio por virtud del cual le es asignado el presupuesto correspondiente.

Respuesta: Apegarse a lo estipulado en la página 8 de 47 de las presentes bases.

Pregunta 50.- Se solicita amablemente a la convocante, se sirva indicar si será posible emitir una póliza por ejercicio fiscal del que se desprenda el pago de primas.

Respuesta: Apegarse a bases.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 51.- Se solicita amablemente a la convocante, se sirva confirmar que la compañía que resulte adjudicada no estará obligada a indemnizar en caso de que el seguro no se encuentre pagado al momento de ocurrir un siniestro.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 52.- Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza, en todas las coberturas de la presente licitación.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 53.- Se solicita amablemente a la Convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. (bases de licitación)

Respuesta: No es posible pronunciarse.

Pregunta 54.- Se solicita amablemente a la Convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos.

Respuesta: No es posible pronunciarse.

Pregunta 55.- Se solicita amablemente a la Convocante, señale si está permitida la figura de intermediación para esta cuenta.

Respuesta: Remitirse a respuesta de la pregunta 10.

Pregunta 56.- Se solicita amablemente a la convocante señale si en caso de existir inexactas declaraciones la licitante podrá rescindir el contrato de seguro en los plazos previstos por el artículo 48 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 57.- Se solicita a la Convocante confirmar que al tratarse de exclusiones operaran las señaladas en las Condiciones Generales de la Aseguradora adjudicada.

Respuesta: Apegarse a bases.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 58.- Se solicita a la convocante confirmar que en caso de no existir designación de beneficiarios será aplicable lo dispuesto en la legislación civil, es decir, se solicitará la apertura de la sucesión correspondiente.

Respuesta: La aseguradora aceptará el formato de designación de beneficiarios que obre en el expediente de personal de acuerdo a lo estipulado en bases, o en su caso será aplicable lo dispuesto en la legislación civil.

Pregunta 59.- Se solicita amablemente a la Convocante, señale que en ningún caso se asegurara el daño moral.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 60.- Se solicita amablemente a la convocante señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras.

Respuesta: La aseguradora aceptara el formato de designación de beneficiarios que obre en el expediente de personal de acuerdo a lo estipulado en bases.

Pregunta 61.- Se solicita a la convocante confirma que, para el caso de no existir consentimiento firmado autógrafamente por su trabajador asegurado, quedará excluido de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Respuesta: La aseguradora aceptara el formato de designación de beneficiarios que obre en el expediente de personal de acuerdo a lo estipulado en bases.

Pregunta 62.- Se solicita a la convocante confirme que, para el caso de que su trabajador asegurado no pueda firmar, se cumplirán con los requisitos de la firma por ruego y súplica previstos por la legislación civil correspondiente.

Respuesta: La aseguradora aceptara el formato de designación de beneficiarios que obre en el expediente de personal de acuerdo a lo estipulado en bases.

Pregunta 63.- Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que no coincida la firma del formato de consentimiento y/o designación de beneficiarios con la firma de la identificación oficial del asegurado, la aseguradora no estará obligada a efectuar pago alguno.

Respuesta: La aseguradora aceptara el formato de designación de beneficiarios que obre en el expediente de personal de acuerdo a lo estipulado en bases.

Pregunta 64.- Se solicita a la convocante señale si la licitante adjudicada podrá requerir documentación y/o información adicional para determinar la procedencia del siniestro de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 65.- Se solicita a al convocante confirme que no se cubre suicidio.

Respuesta: La cobertura relacionada con "fallecimiento" debe estar incluida no deberá condicionarse a ninguna causa.

Pregunta 66.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que en ningún caso serán procedente el siniestro si este ocurre bajo los influjos del alcohol, drogas o medicamentos que alteren la conducta.

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta anterior.

Pregunta 67.- Se solicita a la convocante confirme que será causal de exclusión cuando el fallecimiento se dé en actos delictuosos intencionales.

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta 65.

Pregunta 68.- Se solicita a la convocante confirme que en caso de muerte accidental, no será cubierto ningún accidente que sea generado a bordo de motocicletas.

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta 65.

Pregunta 69.- Agradeceremos atentamente a la convocante confirmar que la póliza / seguro solicitado, operará bajo la modalidad de autoadministración. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 70.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta que antecede, amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la modalidad de autoadministración atiende a que la convocante recabará, resguardará y hará entrega a la compañía adjudicada de los consentimientos, favor de pronunciarse al respecto".

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 71.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que tipo de armas y equipo de protección maneja el grupo a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De acuerdo al código que ostente en apego al catálogo de vestuario y equipo emitido por la Secretaría de Salud Federal.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 72.- En caso de que se requiera el certificado derivado de altas (nuevos ingresos), será necesario que la convocante proporcione el consentimiento lleno en su totalidad para estar en posibilidad de generar el certificado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 73.- En caso de ser negativa la entrega de consentimiento para altas, se dará por entendido que se generará el endoso correspondiente sin entrega de certificado y se realizará el ajuste correspondiente a la autoadministración de forma anual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 74.- En caso de solicitar bajas por la convocante, se da por entendido que se generará el endoso correspondiente y se realizará el ajuste correspondiente a la autoadministración de forma anual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 75.- Favor de indicar la forma de pago (anual, semestral, trimestral, mensual).

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 76.- Favor de indicar la forma de administración de la póliza.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 77.- Para una mejor evaluación del riesgo, favor de indicar el giro, la actividad y las características especiales de la colectividad asegurable.

Respuesta: Promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los Servicios de Salud que comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social.

Pregunta 78.- En adición a la pregunta anterior, favor de indicar si en la colectividad a asegurar se considera personal jubilado y/o pensionado.

Respuesta: La colectividad se integra por personal activo.

Pregunta 79.- Favor de proporcionar listado de asegurados en formato excel (indicando grupo, nombre, fecha de nacimiento, RFC o edad, género, parentesco, ocupación y suma asegurada).

Respuesta: Apegarse a bases.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 80.- Favor de indicar si dentro de la colectividad a asegurar existe personal en espera de dictamen de invalidez, con licencia médica o con licencia sin goce de sueldo.

Respuesta: No es posible pronunciarse al respecto.

Pregunta 81.- Favor de indicar cuál será el porcentaje mínimo para considerar una invalidez

Respuesta: De conformidad con dictamen de invalidez emitido de acuerdo a la modalidad de contratación del trabajador por:

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio" (CAE), dependiente de los Servicios de Salud de Veracruz.

Pregunta 82.- En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido positivo, favor de indicar a cargo de quién estará la prima de estos asegurados y favor de proporcionar la lista del personal que se encuentran en esta situación.

Respuesta: No es posible pronunciarse al respecto.

Pregunta 83.- Favor de proporcionar siniestralidad de, al menos, las 5 últimas vigencias (indicando número o id de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado o pagado, monto, causa y cobertura afectada, como mínimo).

Respuesta: No es posible, toda vez que la mayoría de la información no obra en poder de este organismo, no obstante, podrán solicitar en el Departamento de Adquisiciones la base de datos que contiene las bajas por fallecimiento e invalidez total y permanente de los 3 últimos años. (Remitirse a la modificación 4 de la presente acta.

Pregunta 84.- Favor de indicar el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 5 años.

Respuesta:

2019: 14,556 ASEGURADOS

2020: 16,679 ASEGURADOS

2021: 16,544 ASEGURADOS

2022: 16,428 ASEGURADOS

Pregunta 85.- Favor de indicar si las coberturas a amparar son: básica, Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas Escala "A" e Invalidez

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 86.- Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en los últimos 5 años y mencionar cuáles fueron esas modificaciones.

Respuesta: No es posible pronunciarse al respecto.

Pregunta 87.- Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual.

Respuesta: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Pregunta 88.- Favor de confirmar que los siniestros ocurridos en la vigencia anterior a la de la presente licitación correrán a cargo de la aseguradora actual.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 89.- Favor de confirmar que para todo aquello que no esté estipulado en las bases de la presente licitación, aplicarán las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no contravengan los intereses de la convocante.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 90.- Se solicita a la convocante aclare si los trabajadores adscritos a servicio de salud perciben un solo sueldo. (Anexo técnico, p. 30)

Respuesta: A excepción de los trabajadores con doble plaza.

Pregunta 91.- En caso de ser negativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante aclare si el monto de la suma asegurada será calculado únicamente con el sueldo nominal (Anexo técnico, cobertura de la póliza, p. 30)

Respuesta: Se deberá calcular 40 meses de sueldo base en cada plaza.

Pregunta 92.- Se solicita a la convocante aclare si para el caso de muerte accidental, el monto de suma asegurada será de 40 meses de sueldo básico. (Anexo técnico, cobertura de la póliza, p. 30)

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 93.- Se solicita a la convocante aclarar si para el caso de invalidez total y permanente, el monto de suma asegurada será de 40 meses de sueldo básico. (Anexo técnico, cobertura de la póliza, p. 30)

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 94.- Se solicita a la convocante confirme si la cobertura de muerte o invalidez total o permanente son las mismas que las coberturas de fallecimiento, así como las coberturas de invalidez total y permanente (Anexo técnico, cobertura de la póliza, p. 30)

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 95.- Se solicita a la convocante aclarar qué se entenderá por muerte accidental. (Anexo técnico, cobertura de la póliza, p. 30)

Respuesta: Fallecimiento.

Pregunta 96.- Se solicita a la convocante aclarar si la preexistencia sólo será cubierta en la cobertura de fallecimiento. (Anexo técnico, consideraciones adicionales de la póliza, p. 30)

Respuesta: Fallecimiento e invalidez total y permanente.

Pregunta 97.- Se solicita a la convocante aclarar si la preexistencia no aplicará en la cobertura de invalidez total y permanente. (Anexo técnico, consideraciones adicionales de la póliza, p. 30)

Respuesta: Fallecimiento e invalidez total y permanente.

Pregunta 98.- Se le solicita a la convocante definir el alcance de la preexistencia solicitada.

Respuesta: No es posible pronunciarse al respecto.

Pregunta 99.- Se solicita a la convocante aclarar si para el caso de la cobertura de invalidez total y permanente será tomada en cuenta la fecha de elaboración del dictamen definitivo por la institución de salud correspondiente. (Anexo técnico, consideraciones adicionales de la póliza, p. 30)

Respuesta: Debe considerarse que la fecha de baja del trabajador puede variar de la plasmada en el dictamen médico, respecto de la señalada en el sistema de nómina del área de recursos humanos. esto último, en función de la operatividad administrativa.

Pregunta 100.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el seguro solicitado solamente es para personal activo.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Respuesta: la colectividad se integra por personal activo.

Pregunta 101.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, para poder calcular la suma asegurada, será necesario nos presente el último recibo de nómina que recibiera el trabajador antes de su fallecimiento.

Respuesta: Aseguradora podrá aceptar constancia emitida por la Subdirección de Recursos Humanos en los casos de que los beneficiarios no cuenten con el CFDI correspondiente.

Pregunta 102.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la cobertura de fallecimiento solamente operará hasta los 98 años de los asegurados.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 103.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para la cobertura de Invalidez Total y Permanente operará hasta los 64 años de la asegurado.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 104.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de no contar con el Consentimiento del asegurado para el cobro del seguro será aplicable lo previsto en el numeral 167 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Respuesta: La aseguradora aceptara el formato de designación de beneficiarios que obre en el expediente de personal de acuerdo a lo estipulado en bases.

Pregunta 105.- Se solicita amablemente a la convocante nos informe a que se refiere con "FLEXIBILIDAD DE ADHERIR A NUEVOS BENEFICIARIOS (POR INGRESO RETROACTIVO)".

Respuesta: Altas en la colectividad aplicadas en nómina 45 días después, derivado de los procesos en los sistemas de nómina.

Pregunta 106.- Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de Invalidez Total y Permanente, la determinación deberá ser de carácter definitivo.

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta 81.

Pregunta 107.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Respuesta: Apegarse a bases.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 108.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ESTARÁ BAJO EL SISTEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 109.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, SI SE APEGARA A CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE ESTIPULADO EN LA LACTACIÓN.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 110.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁN LOS SINESTROS QUE OCURRAN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 111.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA DEFINICIÓN DE LA COBERTURA "MUERTE O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE"

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 112.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ACTUALMENTE EXISTEN ASEGURADOS CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

Respuesta: La colectividad se integra por personal activo.

Pregunta 113.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA DEFINICIÓN DE SUELDO BÁSICO.

Respuesta: Sueldo Base.

Pregunta 114.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS QUE OCURRAN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 115.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ÚNICAMENTE SE CUBRE AL PERSONAL ACTIVO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 116.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE HARÁ ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LA ASEGURADORA SOLICITA DE ACUERDO CON CONDICIONES GENERALES REGISTRADAS ANTE LA CNSF.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 117.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE HARÁ ENTREGA DEL CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS -FIRMADO POR EL ASEGURADO EN ORIGINAL.

Respuesta: La aseguradora aceptará el formato de designación de beneficiarios que obre en el expediente de personal de acuerdo a lo estipulado en bases.

Pregunta 118.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARÁN ENTREGA DE LOS FORMATOS INTERNOS DE LA ASEGURADORA.

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta anterior.

Pregunta 119.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARÁN ENTREGA DEL FORMATO DE EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN (492) DE LOS BENEFICIARIOS.

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta anterior.

Pregunta 120.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARÁ ENTREGA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN COMPLETA, ES DECIR, CON TODAS SUS ACTUACIONES.

Respuesta: No es posible pronunciarse.

Pregunta 121.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA COBERTURA DE INVALIDEZ EXCLUYE A LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y VICEVERSA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 122.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE APEGARA A LA DEL IMSS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 123.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UN PORCENTAJE MÍNIMO A CONSIDERAR PARA LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

Respuesta: Apegarse a bases.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 124.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIPO DE TABLA BAJO LA QUE SE ESTARÁ INDEMNIZANDO LA COBERTURA DE PERDIDAS ORGÁNICAS

Respuesta: No es posible pronunciarse.

Pregunta 125.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTA EXCLUIDO EL SUICIDIO.

Respuesta: La cobertura relacionada con "fallecimiento" debe estar incluida no deberá condicionarse a ninguna causa.

SEGUROS INBURSA, S.A.

Pregunta 1.- Capítulo I, numeral 1.5 Condiciones de Pago. Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse al punto 1.5 de las presentes bases.

Pregunta 2.- Capítulo III, numeral 3.4 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como las bases, anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su solicitud. En caso de requerir solamente las bases, anexos y la base de datos proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos en formato editable, se acepta siempre y cuando dicha petición sea efectuada por escrito al correo electrónico eperez@ssaver.gob.mx, agregando el nombre de la empresa y el correo electrónico al cual deberán ser enviados los archivos solicitados.

Pregunta 3.- Capítulo III, numeral 3.5 Instrucciones para Elaboración de Proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos y compromisos sean dirigidos a:

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo
De Servicios de Salud de Veracruz
Presente

Respuesta: Apegarse a bases.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 4.- Capítulo III, numeral 3.5 Instrucciones... 3.5.1 Contenido y orden... Documento 24. Agradeceremos a la Convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando Anexo 10 con las especificaciones y características del Anexo Técnico y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 5.- Capítulo III, numeral 3.5 Instrucciones... 3.5.1 Contenido y orden... Documento 24. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito adjuntando Anexo 10 transcribiendo la descripción conforme al Anexo Técnico más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Remitirse a respuesta de pregunta anterior.

Pregunta 6.- Capítulo III, numeral 3.5 Instrucciones... 3.5.1 Contenido y orden... Documento 24. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza Seguro Vida que se tienen registradas ante la CNSF. Adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 7.- Capítulo III, numeral 3.5 Instrucciones... 3.5.1 Contenido y orden... Documento 24. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 8.- Capítulo IV. 4.2 Documentos y requisitos para firmar contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 9.- Capítulo IV. 4.2 Documentos y requisitos para firmar contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 10.- Capítulo IV, 4.5 Penas convencionales y aplicación de garantías. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 11.- Anexo 11. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 12.- Anexo 11. Se solicita amablemente a la convocante nos permite agregar Nota: que el Seguro de Vida no causa IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 13.- Anexo 11. Se solicita a la convocante confirme que no es causa de descalificación el omitir el renglón "Descuento", o bien podemos capturar "0". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 14.- 16. Anexo 14. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. de igual forma, las fracciones i y iv del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 15.- Anexo Técnico. Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados).

Respuesta: Apegarse a bases.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- General. Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione las bases de licitación y el acta de junta de aclaraciones en formato editable word. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su solicitud. En caso de requerir solamente las bases, anexos y la base de datos proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos en formato editable, se acepta siempre y cuando dicha petición sea efectuada por escrito al correo electrónico eaperez@ssaver.gob.mx, agregando el nombre de la empresa y el correo electrónico al cual deberán ser enviados los archivos solicitados.

Pregunta 2.- Numeral 1.3. Condiciones de entrega, página 9. Con la finalidad de cumplir los tiempos establecidos por la convocante solicitamos nos confirme que al licitante adjudicado le será entregada en tiempo y forma la documentación que permita la debida identificación del cliente tal y como se señala en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y como mínimo proporcionará: acta constitutiva o decreto de creación, poder notarial o acta nombramiento del representante legal, identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal y comprobante de domicilio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 3.- Numeral 3.5. Instrucciones para la elaboración de proposiciones, tercer viñeta, página 15. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en el concepto de "I.V.A." debemos señalar "\$0.00" e incluir a nuestra propuesta económica una leyenda que establezca que: "el seguro de vida no causa I.V.A.", lo anterior en virtud de lo establecido por la LIVA. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 4.- Numeral 3.5. Instrucciones para la elaboración de proposiciones, página 15. Se solicita amablemente a la convocante nos permita en el caso de las fotocopias que requieran para la integración de nuestras propuestas que todas se presenten en tamaño carta, independientemente del tamaño que tenga el original o copia certificada, es decir, si una copia certificada es de tamaño oficio su fotocopia podrá presentarse en tamaño carta y así con cada documento, lo anterior para agilizar la integración y revisión de las propuestas de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes, en el entendido de que toda la documentación debe ser legible.

Pregunta 5.- Numeral 3.5.1. Contenido y orden de la proposición técnica, documento 20, página 18. A fin de evitar errores de interpretación solicitamos a la convocante proporcione un machote y/o anexo

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 para dar cumplimiento al escrito de protección de datos personales solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 6.- Numeral 3.5.1. Contenido y orden de la proposición técnica, documento 21, página 18. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que por "opinión positiva" deberá entenderse cualquiera de los siguientes conceptos: "carta de recomendación" "carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno" y/o cualquier otra denominación que de a atender que el licitante cumplió cabalmente con sus obligaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El documento 21 se refiere al escrito libre que emite institución pública o privada con la finalidad de proporcionar opinión positiva de cumplimiento respecto del licitante.

Pregunta 7.- Numeral 3.5.1. Contenido y orden de la proposición técnica, documento 21, página 18. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los escritos solicitados se podrán presentar en formato libre por parte de las instituciones públicas o privadas que los emitan y únicamente deberán contener los datos solicitados como son: razón social, domicilio y teléfono. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 8.- Numeral 3.5.1. Contenido y orden de la proposición técnica, documento 21, página 18. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los escritos solicitados se podrán presentar en copia simple, y únicamente el licitante adjudicado previo a la firma del contrato presentará los originales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 9.- Numeral 3.5.1. Contenido y orden de la proposición técnica, documento 24, página 19. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestras propuestas técnicas las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 10.- Numeral 3.5.1. Contenido y orden de la proposición técnica, documento 24, página 19. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestras propuestas técnicas los listados de forma impresa proporcionados por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 11.- Numeral 3.5.2. Contenido y orden de la proposición económica, documento 2, incisos a), b), c), d), e) y f), página 19. Se solicita amablemente a la convocante nos indique que debemos señalar en cada uno de los incisos del a) al f) del documento en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 12.- Numeral 4.4. Prórroga, página 27. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que se requiera una prórroga al contrato original que derive de la presente licitación, dicha prórroga será de forma obligatoria para el licitante adjudicado debiendo respetar los mismos términos y condiciones pactados originalmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.- Anexo 10, página 41. Se solicita amablemente a la convocante nos indique que debemos señalar en las columnas "N° de renglón" y "requisitos a cubrir por la póliza". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

No. de renglón: 1

Requisitos: Las características del seguro que se está ofertando.

Pregunta 14.- Anexo 11, página 42. Se solicita amablemente a la convocante nos indique que debemos señalar en las columnas: "N° de renglón", "total de trabajadores", "meses cotizados", "prima asegurada" y "porcentaje de prima mensual". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

No. de renglón: 1

Total de trabajadores: Total de trabajadores considerados en la cotización

Meses cotizados: 10

Prima asegurada: total de la prima por la vigencia de la póliza

Porcentaje de prima mensual: porcentaje a aplicar al sueldo base mensual de cada trabajador

Pregunta 15.- Anexo 11, página 42. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada no ofrezca descuentos podrá señalar "\$0.00", lo anterior en virtud de que el precio ofertado por mi representada ya considera todos los descuentos que está en posibilidad de otorgar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 16.-Página 30 de las bases, anexo técnico, apartado "vigencia de la póliza". Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 17.-Página 30 de las bases, anexo técnico, apartado "cobertura de la póliza". Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que con la viñeta de "muerte accidental" requieren que en caso de que el fallecimiento se derive por una enfermedad o por un accidente, se pague una suma asegurada de 40 meses de sueldo básico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a prima asegurada.

Pregunta 18.-En alcance a la pregunta anterior y de requerirse una doble indemnización por fallecimiento derivado de un accidente; estimaremos de la convocante confirmar que esta cobertura se está adicionando a su programa, ya que la misma no se incluía en sus pólizas vigentes en 2020, 2021 y 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cobertura relacionada con "fallecimiento" debe estar incluida, no deberá condicionarse a ninguna causa.

Pregunta 19.-Página 30 de las bases, anexo técnico, apartado "cobertura de la póliza". Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la viñeta de "muerte o invalidez total y permanente" se refiere a las coberturas de fallecimiento y de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 20.-Anexo técnico, número de asegurados, página 30. Se solicita amablemente a la convocante nos ratifique el número de asegurados que debemos considerar para la elaboración de nuestras propuestas ya que dentro del anexo técnico señalan un número y dentro del listado proporcionado son menos asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: 16,542.

Pregunta 21.-En alcance a la pregunta anterior. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme el número de asegurados que señalará el anexo técnico que presente mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: 16,542.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- De la manera más atenta, se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad detalla (número de siniestro, monto, fecha de ocurrido y fecha de reclamo) de los últimos 5 años.

Respuesta: No es posible, toda vez que la mayoría de la información no obra en poder de este organismo, no obstante, podrán solicitar en el Departamento de Adquisiciones la base de datos que contiene las bajas por fallecimiento e invalidez total y permanente de los 3 últimos años. (Remitirse a la modificación 4 de la presente acta.

Pregunta 2.- Se solicita a la convocante confirmar si las coberturas solicitadas y Sumas Aseguradas son las siguientes: Fallecimiento 40 meses de sueldo (cualquier causa), Muerte accidental 40 meses de sueldo, Invalidez Total y Permanente 40 meses de sueldo y Perdidas Orgánicas 40 meses de sueldo.

Respuesta: Fallecimiento e invalidez total y permanente (40 meses de sueldo).

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Pregunta 1.- Nos pueden proporcionar los anexos en formato editable.

Respuesta: En caso de requerir solamente las bases, anexos y la base de datos proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos en formato editable, se acepta siempre y cuando dicha petición sea efectuada por escrito al correo electrónico eaperez@ssaver.gob.mx, agregando el nombre de la empresa y el correo electrónico al cual deberán ser enviados los archivos solicitados.

Pregunta 2.- ¿Del documento 10, hacer referencia a 5 principales clientes, estas pueden ser caratulas de póliza?

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 3.- Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

Respuesta: Los pagos mensuales se realizarán calculando el porcentaje de prima mensual sobre el sueldo base de cada trabajador activo.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Pregunta 4.- Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.

Respuesta:

2020: 16,679 asegurados.

2021: 16,544 asegurados.

2022: 16,428 asegurados.

Mismas condiciones estipuladas en bases.

Regla de suma asegurada: 40 meses de sueldo base

Respecto a la suma asegurada total no es posible pronunciarse.

Pregunta 5.- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.

Respuesta: No es posible pronunciarse.

Pregunta 6.- Favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC, fecha de nacimiento y sueldo.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 7.- Favor de confirmar que el pago de la suma asegurada de Invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 8.- Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19) y cobertura afectada.

Respuesta: No es posible, toda vez que la mayoría de la información no obra en poder de este organismo, no obstante, podrán solicitar en el Departamento de Adquisiciones la base de datos que contiene las bajas por fallecimiento e invalidez total y permanente de los 3 últimos años. (Remitirse a la modificación 4 de la presente acta.

Pregunta 9.- Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para las coberturas de muerte accidental y pérdidas orgánicas de 69 para no encarecer la propuesta.

Respuesta: Fallecimiento (98 años)

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
Pregunta 10.- Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. En desahogo del punto NÚMERO CINCO del Orden del día, se procede al cierre del Acta. -----


De conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, esta acta forma parte integrante de la convocatoria, los acuerdos tomados en este acto son obligatorios para todos.

Publíquese la presente Acta en el portal de la convocante en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2023/> a efecto de ponerlo a disposición de los licitantes que no hayan asistido al presente acto, pudiendo obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones, siendo responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2023 a las 10:00 horas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó con los Licitantes presentes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la convocante, así como ninguna objeción respecto a este Acto, dándose por notificados en el mismo, por lo que se da por terminada esta Junta, siendo las 12:00 horas del 15 de febrero de 2023, la falta de firma de algunos de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma.

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

LIC. TANIA HERRERA SOBRECUEVA
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ENRIQUE ALBERTO PÉREZ ANTONIO
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

MTRA. MARIA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

POR LOS LICITANTES

POR LOS LICITANTES		
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. Agustina Soto Galán	Representante de la Empresa HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
C. Javier Ojeda Ramirez	Representante de la Empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	
C. Nestor David Mora Constantino	Representante de la Empresa METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
C. Yacnara Alexabeth Sanchez Martinez	Representante de la Empresa SEGUROS EL POTOSI, S.A. DE C.V.	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

